



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 13 - YAUYOS

Documento: 07828144

Expediente: 04469962

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

Yauyos, 07 SEP. 2026

OFICIO MULTIPLE N° 240 - 2026/D-UGEL N° 13-YAUYOS/AGP-MAJL-EES-DPCC-TOE

Señor (a) _____
Director(a) de la I.E. _____

Asunto : Precisiones y pautas para la incorporación de los "Lineamientos para la educación sexual con base científica, biológica y ética (ES-CBE)" en los Instrumentos de Gestión – PAT 2026.

REF. : Resolución Viceministerial N.º 085-2026-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarles cordialmente y, a la vez, hacer de su conocimiento que, mediante la **Resolución Viceministerial N.º 085-2026-MINEDU**, emitida el 15 de mayo de 2026, el Ministerio de Educación aprobó los "*Lineamientos para la educación sexual con base científica, biológica y ética (ES-CBE)*".

Considerando que la educación sexual constituye un componente esencial de la formación integral de nuestros estudiantes, resulta obligatorio que todas las Instituciones Educativas de nuestra jurisdicción adecuen y actualicen sus instrumentos de gestión. En tal sentido, se dispone que los Equipos Directivos y Comités de Gestión Escolar incorporen de forma transversal las actividades orientadas a la implementación de la ES-CBE dentro de su **Plan Anual de Trabajo (PAT 2026)**.

Para facilitar este proceso de adecuación institucional, se ponen a su disposición pautas operativas y orientaciones sencillas a las cuales pueden acceder a través del siguiente enlace oficial:

- ✓ **Pautas para actualizar el PAT 2026:** bit.ly/actualizacionPAT2026
- ✓ Resolución Viceministerial N.º 085-2026-MINEDU <https://bit.ly/lineamientosESCBE>

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarles las seguridades de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Lic. María Luisa Saravia Antón
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL N°13 – YAUYOS



MLSA/DPSIII
OMR/JAGP
MAJL/EES
c.c. archivo